

## FICHA DE CONVOCATORIA

<b>Título</b>	Ayudas a Proyectos de Cooperación Europea del nuevo Programa Europa Creativa 2021-27
<b>Área Temática</b>	Apoyar proyectos culturales transnacionales de dimensión europea sin ánimo de lucro.
<b>Sector económico del beneficiario</b>	<b>Cultural y creativo</b> (artes visuales, artes escénicas, arquitectura, diseño, moda, música. Literatura, patrimonio, etc...)
<b>Beneficiarios elegibles</b>	<p>Organizaciones públicas o privadas, con o sin ánimo de lucro que cumplan con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>= <b>Mínimo de 2 años</b> de existencia para las organizaciones que lideran la propuesta (bajo el mismo nombre y estatus legal);</li> <li>= Personalidad jurídica propia;</li> <li>= Países participantes: Estados Miembros de la UE.</li> </ul>
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>→ Reforzar la creación y circulación transnacional de obras y artistas europeos;</li> <li>→ Mejorar la capacidad de dichos sectores para promover el talento, innovar, prosperar y generar empleo y crecimiento.</li> </ul>
<b>Prioridades</b>	<p>El proyecto ha de dirigirse <b>al menos a una (y no más de dos)</b> de las siguientes prioridades generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollo de audiencias</li> <li>2. Inclusión social</li> <li>3. Sostenibilidad (Green Deal y la New European Bauhaus)</li> <li>4. Nuevas tecnologías</li> <li>5. Dimensión internacional</li> </ol> <p>Como novedad, se incluye el “enfoque sectorial específico” para los sectores del libro, la música, la arquitectura y el patrimonio cultural.</p> <p>La organización solicitante que provenga de alguno de estos ámbitos puede optar por presentar una propuesta que se dirija a alguna/s de las cinco prioridades generales, o bien, a las prioridades del enfoque sectorial específico. En las bases de la convocatoria se indican qué prioridades corresponden a cada uno de los cuatro sectores. Un <b>10% del presupuesto</b> total de la convocatoria irá destinado a financiar este tipo de proyectos.</p>

Por eso, las prioridades del enfoque sectorial específico son:

- **Libros:** Reforzar la capacidad de los profesionales del sector del libro en la venta de derechos de traducción o adaptación para aumentar la circulación de las obras literarias europeas, y en particular de las obras escritas en lenguas menos utilizadas, en Europa y fuera de ella.
- **Música:**
  - Creación, promoción, distribución y monetización de la música, ayudando al sector a abordar las nuevas tendencias digitales, jurídicas y técnicas de las innovaciones del mercado y de los nuevos modelos de negocio;
  - La circulación transfronteriza de la música europea y la exportación de música;
- **Arquitectura:**
  - Comunicación, cocreación y mediación con los ciudadanos y las partes interesadas en los procesos de diseño, planificación y construcción;
  - La integración de los principios del Green Deal europeo y, en particular, del New European Bauhaus en sus prácticas;
    -
  - La internacionalización de las carreras en Europa y fuera de ella.
- **Patrimonio cultural:**
  - Compromiso y mediación con los ciudadanos en la interpretación, comunicación y presentación del patrimonio cultural para desarrollar relaciones con el público y las artes interesadas, teniendo en cuenta la evolución de los métodos tecnológicos y digitales de creación de contenidos y presentación de la producción archivada, y aprovechando las lecciones aprendidas durante el confinamiento;
  - Digitalización de material del patrimonio cultural, sitios y edificios históricos, incluido el uso de tecnologías 3D y de IA;
  - Gestión de riesgos para el patrimonio cultural, con especial atención a la prevención y la preparación ante los riesgos naturales y no naturales incluyendo la adaptación al cambio climático y su mitigación de acuerdo con los principios del Green Deal europeo.

**Categorías**

- Categoría 1: **Proyectos de menor escala**, con al menos 3 países participantes implicados, una subvención máxima de 200.000 euros y un porcentaje máximo de cofinanciación del 80%.

	<p>→ <b>Categoría 2: Proyectos de media escala (nueva categoría)</b>, con al menos 5 países participantes implicados, una subvención máxima de 1 millón de euros, y un porcentaje máximo de cofinanciación del 70%.</p> <p>→ <b>Categoría 3: Proyectos de mayor escala</b>, con al menos 10 países participantes implicados, una subvención máxima de 2 millones de euros, y un porcentaje máximo de cofinanciación del 60%.</p>
<b>Presupuesto y duración</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El presupuesto total es de <b>60.942.906 euros para el período 2021-2027</b>;</li> <li>● Un <b>35%</b> serán reservados para proyectos de <b>menor</b> escala;</li> <li>● Un <b>35%</b> para proyectos de <b>mediana</b> escala;</li> <li>● Un <b>30%</b> para proyectos de <b>mayor</b> escala.</li> </ul> <p>Se prevé financiar un total aproximado de <b>130 proyectos</b>.</p> <p>Los proyectos pueden tener una duración de <b>hasta 48 meses</b>.</p>
<b>Proceso de solicitud</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Online a través del <i>Funding and Tenders Portal</i><sup>1</sup>, que incluye: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <i>Guidelines</i> (bases de la convocatoria);</li> <li>○ Modelo de Acuerdo de Subvención (<i>Grant Agreement</i>);</li> <li>○ Programa de trabajo 2021</li> </ul> </li> </ul> <p>Aunque las bases de la convocatoria de Proyectos de Cooperación Europea sean las mismas para las 3 categorías, cada una cuenta con su propio enlace para iniciar el proceso de solicitud en el <i>Funding and Tenders Portal</i>.</p>
<b>Fecha de publicación y fecha límite de presentación</b>	De <b>08/06/2021</b> a las <b>09:00 CET/CEST (hora de Bruselas)</b> a <b>07/09/2021</b> a las <b>17:00</b>
<b>Más información</b>	<a href="https://europacreativa.es/cultura/convocatorias/proyectos-de-cooperacion-europea-2021/">https://europacreativa.es/cultura/convocatorias/proyectos-de-cooperacion-europea-2021/</a>

<sup>1</sup> <https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/programmes/crea2027>